

## SAN JUAN 2014

# NORMAS MEDIOAMBIENTALES Y SANITARIAS

**El Ayuntamiento apela a la Responsabilidad, civismo y al respeto de nuestros bienes naturales más emblemáticos como las playas.**

El San Juan es una de nuestras fiestas más entrañables y de mayor sabor popular, pues recrea ritos de supersticiones arraigadas en lo más profundo de nuestra tradición que dotan de un sentido mágico a la fiesta. **Además de purificarnos y libranos de las meigas, el San Juan nos une de nuevo con la naturaleza, recordando sus ciclos. Y precisamente en Coruña, la mayor celebración y participación ciudadana tiene lugar en los mejores espacios naturales de la ciudad, en sus playas.**

Por ello, desde el Ayuntamiento se invita a propios y foráneos a disfrutar de esta especial jornada y hacerlo, como siempre, de forma limpia y respetuosa, con los demás y también con nuestro patrimonio natural.

Esa noche, más que nunca, debemos ser más cívicos y no olvidar la necesidad de respetar y no impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos, de organizar actos no expresamente autorizados, de mantener unas óptimas condiciones de limpieza e higiene y recordando que el espacio público debe ser disfrutado al día siguiente por todos en perfectas condiciones de uso.

### RECOMENDACIONES GENERALES MEDIOAMBIENTALES Y SANITARIAS

- ✓ La realización de sardiñadas y hogueras en vías o espacios públicos deberán de ser expresamente autorizadas.
- ✓ **Las hogueras se encenderán, preferentemente, a partir de las 23:00 horas del día 23 de junio y deberán quedar perfectamente apagadas antes de las 6.00 horas del día siguiente.**
- ✓ Se recuerda que **la prohibición de venta de bebidas alcohólicas entre las 22.00 y las 8.00 horas** a todo tipo de establecimientos comerciales, máquinas expendedoras, venta ambulante, o cualquier otra forma de expedición. Asimismo, cualquier otro tipo de venta ambulante necesita autorización expresa.
- ✓ Mover o trasladar contenedores de residuos urbanos de su emplazamiento podrá ser sancionado con multas de hasta 3.000 euros.

- ✓ Está prohibida la quema de plásticos, gomaespumas, ruedas, aerosoles y, en general, cualquier producto inflamable o explosivo o de materiales en cuya composición intervenga el plástico, dados los gases tóxicos que produce su quema.
- ✓ Se recomienda la utilización de envases de plástico en lugar de los de vidrio. Estos últimos estarán totalmente prohibidos en los arenales.
- ✓ Los organizadores de hogueras autorizadas que impliquen la celebración de “sardiñadas” deberán dejar la zona limpia de restos. Para ello, colocarán recipientes en la zona y depositarán los residuos orgánicos en el contenedor verde y los envases y plásticos en el contenedor amarillo.

### **EN ESPECIAL: HOGUERAS EN LOS ARENALES/PLAYAS DE LA CIUDAD**

- ✓ Está prohibido bajar a los arenales, tresillos, sofás y, en general, cualquier tipo de mobiliario que genere gases tóxicos en su combustión. Por la misma razón, tampoco neumáticos o cualquier otro elemento catalogado como tóxico o peligroso. **Unos grandes carteles a la entrada de las playas** recordarán esta prohibición, así como los vigilantes ubicados desde la mañana del día 23.
- ✓ La madera que se utilice para la realización de pequeñas hogueras en las playas **debe estar desprovista de puntas, clavos, o cualquier otro elemento similar**. La presencia de estos elementos y su facilidad para introducirse en la arena puede provocar importantes daños a los usuarios de las playas en días posteriores. Por la misma razón, está totalmente prohibido el uso de **envases de vidrio** en los arenales.
- ✓ En las playas de Matadero, Orzán, Riazor, Oza y San Amaro se repartirán gratuitamente un total de 150 toneladas de madera. Los puntos de reparto, con monitores ambientales encargados de tal labor, estarán debidamente señalizados. Con este reparto se pretende evitar el trasiego de materiales por la ciudad y asegurar que el combustible a utilizar sea limpio y desprovisto de elementos punzantes y tóxicos.
- ✓ No está permitido el **desplazamiento de los contenedores de residuos ubicados** en vía pública.
- ✓ En general, se recuerda que conforme a la Ley de Costas, cualquier conducta que altere las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad en las playas y lugares públicos de baño, podrá ser sancionada con multa de hasta **6.010,12 euros**.
- ✓ No se permitirán la instalación de barras para venta de bebidas alcohólicas en los arenales de las playas ni en el Paseo Marítimo.
- ✓ Asimismo, las empresas distribuidoras de bebidas o cualquier otro tipo de productos no podrán entrar en el paseo marítimo ni arenales salvo previa autorización expresa.
- ✓ Los usuarios de las playas deberán recoger los residuos que generen y depositarlos en unos grandes contenedores que serán instalados a lo largo del Paseo Marítimo, cerca de las principales entradas a los arenales, y que estarán debidamente señalizados. Como incentivo para el depósito en contenedores, por cada bolsa depositada se entregará una rifa para el sorteo de billetes de avión de ida y vuelta a destinos nacionales e internacionales.
- ✓ En caso de no realizar el depósito en los contenedores de gran capacidad, se solicita encarecidamente dejarlos en la playa dentro de **una bolsa atada para su posterior recogida por el servicio municipal**. Así, de esa forma, también reciclamos al darle un nuevo uso a las bolsas de plástico que debemos de llevar desde casa y facilitamos la tarea de los operarios permitiendo así que las playas puedan ser utilizadas al día siguiente
- ✓ **Las playas se desalojarán antes de las 6:00 AM**, hora en la que comenzarán a trabajar los servicios municipales de limpieza con el fin de poder recibir a los

primeros bañistas en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Por tanto, antes de esa hora, las hogueras deberán estar perfectamente apagadas. Asimismo, a partir de esa hora quedará impedido el acceso a las playas con el fin de poder realizar convenientemente la limpieza de las mismas. **Se procurará, como en años anteriores, que las playas de Riazor y de Oza puedan ya ser utilizadas a media mañana por los primeros bañistas.**

- ✓ Un servicio especial de vigilancia controlará el acceso a las playas del Orzán y Riazor con el fin de hacer cumplir estas normas y recomendaciones y para que la jornada se desarrolle en perfectas y pacíficas condiciones de convivencia festiva.
- ✓ Los arenales de Orzán-Riazor contarán con **WC'S químicos** a lo largo del Paseo Marítimo en las entradas de las playas. Asimismo, este año se instalarán también estos dispositivos dentro del arenal en ambos lados de La Coraza y al final de la rampa de entrada a la playa del Orzán, a la altura de la calle del Sol, para evitar que las personas se acerquen al mar.